



Una vez consultadas las diferentes Áreas, en relación con la estructura de las unidades de trabajo que deben definirse en la aplicación "Bedel electrónico" para su utilización en el intercambio de documentación interna (tanto de solicitud como de emisión), a continuación se detallan las Unidades propuestas:

Intervención:**Unidades de trabajo a definir:**

- Control interno
- Contabilidad
- Hacienda
- Asesoramiento económico financiero a municipios

Tesorería:**Unidades de trabajo a definir:**

- Tesorería
- Gestión
- Inspección
- Tributaria
- Recaudación
- Unidad Central de Embargos
- Unidad territorial de Fraga
- Unidad territorial de Barbastro
- Unidad territorial de Binéfar
- Unidad territorial de Boltaña
- Unidad territorial de Jaca
- Unidad territorial de Monzón

Secretaría:**Unidades de trabajo a definir:**

- Personal
- Registro
- Interior
- Contratación
- Jurídica
- Archivo

Obras Públicas y Patrimonio:**Unidades de trabajo a definir:**

- Obras
- Contratación Obras
- Técnicos Obras

Cooperación y Planes:**Unidades de trabajo a definir:**

- Cooperación Planes
- Cooperación Subvenciones



Cultura:

Unidades de trabajo a definir:

- Cultura

Promoción, Desarrollo y Medio amb.:

Unidades de trabajo a definir:

- Desarrollo
- Turismo
- Protección Civil/Perrera/Gestión Ambiental
- Medio Ambiente
- Vivero/AulaNaturaleza/Félix de Azara
- Jefe Sección Desarrollo

Iniciativas Locales:

Unidades de trabajo a definir:

- Iniciativas

Informática:

Unidades de trabajo a definir:

- Informática

Instituto de Estudios Altoaragoneses:

Unidades de trabajo a definir:

- IEA

Huesca, 20 de diciembre de 2016